

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 30/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional N° 24/15, para la “Adquisición de Combustible – Ad Referéndum” – ID N° 299.320, solicitado por la Dirección de Adquisiciones, a través del Memorándum D.A./L.I. 71/16, de fecha 20 de enero de 2016.
2. Mensaje N° 31/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 32/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 25/15, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el bacheo sobre la calle Francisco Dupuis entre Nuestra Señora de la Asunción hasta Cristóbal Colón, en carácter urgente, con cargo de informar sobre los avances.
3. Mensaje N° 32/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.839/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.230/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal y a la Junta Municipal, que se haga lugar al compromiso asumido por parte de ambos respecto al proyecto de reubicación de los vendedores y trabajadores ambulantes de la zona del Hospital Central del I.P.S. o, en última instancia, que se les permita seguir trabajando decentemente en el predio, lo cual redundará en el bienestar de todos los afectados.
4. Mensaje N° 33/16 S.G., la I.M. remite el Memorándum N° 25/2016, del Departamento de Contratos, dependiente de la Dirección de Adquisiciones, a través del cual solicita la devolución del contrato original firmado en duplicado con la Empresa 4 P – Primera Productora de Plásticos S.A., en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/15, para la “Adquisición de Bolsas Plásticas”.
5. Mensaje N° 34/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.503/15, que guarda relación con la Nota ME/N° 3.106/15, de representantes de la Asociación de Artesanos de Asunción, Ciudades Vecinas y Afines del Paraguay (ASACIVAPA); por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal el cumplimiento del programa de actividades acordado entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación ASACIVAPA, como asimismo, atender el pedido de exoneración del canon municipal a la citada entidad, a más de la remoción de los vendedores que hoy están usurpando la Plaza Juan E. O’Leary y la reposición de los artesanos en dicho espacio público.
6. Mensaje N° 35/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5/15, que guarda relación con la minuta verbal – pasada por escrito – del Concejal José Alvarenga, a través de la cual hacía referencia al problema que afecta a varios vecinos de la Ciudad de Asunción como consecuencia de las inundaciones y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Que, a través de la Dirección de Emergencia y Desastre Municipal, se haga llegar un informe detallado del plan estratégico que llevará a cabo en beneficio de



- las personas afectadas por el fenómeno climático; 2) Que se realice en forma urgente el estudio de relevamiento sobre el estado de los albergues, promoviendo una gestión sustentable y amigable para la ciudad; 3) Trabajar conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de manera preventiva, a fin de desechar epidemias, teniendo en cuenta que en el año 2013 se firmó una carta de compromiso con ese ministerio, la cual sigue vigente; y 4) Que se informe a la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente de los avances del pedido.
7. Mensaje N° 36/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.389/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal para que comunique a la Cámara de Diputados el parecer institucional del Municipio de Asunción, con relación al Proyecto de Ley que modifica el Art. 69 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, sobre las audiencias públicas que deberán ser convocadas por las municipalidades para brindar información al público, recabar la opinión de la ciudadanía, evaluar la calidad de los servicios o debatir otros asuntos de interés público.
  8. Mensaje N° 37/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.898/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se remitió la Minuta ME/N° 5.673/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la cual hacía referencia a los carteles luminosos publicitarios en varias unidades del transporte público.
  9. Mensaje N° 38/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 42/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 41/15, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice la intervención a los efectos de subsanar las condiciones en que se encuentran las calles Juan Pablo Gorostiaga entre Tte. 2° Benigno Cáceres y Tte. Máximo Caballero, del Barrio Itay.
  10. Mensaje N° 39/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.426/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 5.705/15, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, envíe inspectores al Barrio Bella Vista, específicamente, en el Pasillo Tte. López y Capellanes del Chaco, ya que según denuncias de la Sra. Lourdes Díaz, vecina del lugar, una vivienda contigua produce agua servida, lo cual ocasiona molestias por el olor nauseabundo que emana.
  11. Mensaje N° 40/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 49/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 48/15, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Montero y Patricios, así como al arreglo de las calles de las inmediaciones que se encuentran en mal estado, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.
  12. Mensaje N° 41/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 21/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 17/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que la Dirección de Servicios Urbanos realice la limpieza de la calle L. Fragnaud y Mariscal López, específicamente, al costado del Cementerio de la Recoleta, por la acumulación constante de basura en la zona, como asimismo, peticiona la instalación de basureros que posibiliten una mejor recolección de los residuos.
  13. Mensaje N° 42/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 34/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 32/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, pueda



realizar el bacheo y recapado de las calles: Eusebio Ayala c/ Juan del Castillo, entre Choferes del Chaco y Bartolomé de las Casas.

14. Mensaje N° 43/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 25/15, que guarda relación con la Nota ME/N° 08/15, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de sus dependencias correspondientes, proceda a la verificación y posterior intervención del Polideportivo “San Diego”, ubicado en Mayor José Lamas Carísimo y Dr. Facundo Machaín, en atención a la denuncia de los vecinos del lugar.
15. Mensaje N° 44/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.700/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.050/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, encare las medidas necesarias para la limpieza y poda de árboles, fumigación y multas a los propietarios del terreno baldío ubicado sobre la calle Del Maestro 2.372 c/ Nicanor Torales, del Barrio San Cristóbal.
16. Mensaje N° 45/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.171/14, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.984/14, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual hacía referencia a la existencia de varias construcciones de gran envergadura que tienen obstaculizadas sus veredas para el paso peatonal, por lo que solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a verificar las condiciones en que se encuentran las veredas en las zonas de grandes obras de construcción, como ser: la Avda. Santa Teresa, Aviadores del Chaco, San Martín entre Austria y Aviadores del Chaco, zona del Shopping del Sol, donde se construye el Word Trade Center (WTC) y el Palacio de los Patos, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 217/12, por la cual se reglamenta la construcción y el uso de veredas inclusivas.
17. Mensaje N° 46/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.705/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.003/15 S.G., con todos sus antecedentes, a fin de que el Señor Osvaldo Gane Salum Penayo adjunte todas las documentaciones requeridas por la Ordenanza N° 33/95, para la posterior adjudicación del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1059-06.
18. Mensaje N° 47/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Rogelio Barros, a efectos de que el mismo se adjunte a los Expedientes Nros. 29.953/10, 12.352/96, 16.630/94 y 1.320/14, derivados a la Corporación Legislativa, a través del Mensaje N° 849/14 S.G., obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
19. Mensaje N° 48/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.515/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 5.832/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), encare las medidas necesarias para el arreglo de los caños de agua servida de la calle Ana Díaz c/ Rojas Silva, en el Barrio Silvio Pettirossi.
20. Mensaje N° 49/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.616/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.401/15, del Concejal Víctor Ortiz, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que tome las medidas necesarias respecto a la presencia de aves en los edificios y/o instituciones municipales y que contacte con expertos del tema, con el fin de evitar la proliferación de las mismas, adoptando medidas de protección para evitar el acceso y posado en los edificios, a modo de preservar la salud de las personas.
21. Mensaje N° 50/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.887/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento



Territorial, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el proyecto de fraccionamiento del inmueble privado municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1060-20, Finca N° 15.744, del Distrito de Santísima Trinidad, a fin del cumplimiento del Art. 241 en sus incisos a) y d) de la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, para su posterior tratamiento en la Corporación Legislativa.

22. Mensaje N° 51/16 S.G., la I.M. remite el Memorándum N° 22/16 D.R., de la Dirección de Recaudaciones, por el cual solicita la prórroga del descuento del 7% establecido en el Art. 42.7.1 de la Ordenanza N° 596/15, durante el mes de febrero del año en curso, por pago puntual y al contado del impuesto inmobiliario y tasas especiales.
23. Mensaje N° 52/16 S.G., la I.M. solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional con fondos del FONACIDE para las obras de Construcción, Reparación y Ampliación del Colegio Nacional E.M.D. “Vicepresidente Domingo Francisco Sánchez” y Colegio Nacional E.M.D. “Pablo L. Ávila”, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
24. Mensaje N° 53/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 156/2016 I, que veta los artículos 41°.1 y 44° de la Ordenanza N° 607/15, “Para la Promoción de la Movilidad Sostenible y la Creación de Ciclovías o Bicisendas en la Ciudad de Asunción”.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 50/16, de la Sra. Alfonsa Esperanza Mateos Vda. de Cantero, a través de la cual amplía la nota presentada en fecha 12 de agosto de 2015, remitida a la Junta a través del Mensaje N° 916/15 S.G., sobre pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 8.955/15, por la cual se le deniega el pedido de compra de terreno. Dicho mensaje fue derivado a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación.
2. **N° 51/16**, de la Abog. Ana Dina Coronel de Gómez, Directora Interina de la Correccional de Mujeres “Casa del Buen Pastor”, a través de la cual solicita la donación de 5 contenedores de basura, a fin de mantener la limpieza en la mencionada institución.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 99/16 – Nota 27/01/16 (copia)**
3. N° 52/16, del Sr. Miguel Ángel Delvalle Castillo, Presidente de Educación y Cultura Integral para el Desarrollo Humano, mediante la cual presenta algunas propuestas sobre cuestiones ambientales desde el Movimiento Paraguay Ecológico, para su correspondiente consideración. En ese sentido, remite el Proyecto “Semilleros por la Naturaleza”, como asimismo, pone a consideración la realización de la 1er. Maratón Ecológico Salvemos Nuestro Gran Hogar, denominado “Marcha Verde”, cuyos objetivos se describen en la presentación de referencia.
4. N° 53/16, de la Sra. Ruth Mendelson, Presidenta de la Asociación de Empresarios y Comerciantes del Centro Histórico de Asunción (ACECHA), quien bajo patrocinio de abogado, solicita dejar sin efecto o se envíe a comisión la minuta tratada en la sesión ordinaria de fecha 27 de enero del corriente, referente al pedido de Declaración de Interés Municipal del Proyecto “EXPO FERIA DE EMPRENDEDORES ASUNCIÓN 2016 Y FESTIVIDADES” de la Cámara de Asociaciones de Ferias del Paraguay, a fin de dar participación a todas las personas involucradas en el Plan CHA, convocando si es necesario a una Audiencia Pública.
5. N° 54/16, de la Sra. María Teresa Ramos de Arce, en su carácter de Presidenta y Representante de la Firma MATSE S.A., por medio de la cual solicita la reconsideración del avalúo o tasación del excedente municipal del lote individualizado con Cta. Cte.



Ctral. N° 15-1470-12 y, cuyo expediente se encuentra incluido en el Mensaje N° 1.131/15 S.G., obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6. N° 55/16, de la Sra. Gladys Galeano y el Sr. Fernando Brugada, Presidenta y Miembro del Comité Ejecutivo, respectivamente, del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), a fin de informar acerca de la situación de la funcionaria nombrada de la Junta Municipal, Luz María Barrios Miranda, cuyo rubro fue trasladado a la Intendencia Municipal y, al respecto solicitan que la Corporación Legislativa realice la reprogramación presupuestaria y el reintegro correspondiente.
7. **N° 56/16**, del Concejal José Alvarenga, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a través de la cual informa la designación unánime de la Presidencia de la referida comisión, así como el día y la hora fijada para las reuniones ordinarias.  
**ARCHIVO – Nota 29/01/16**
8. **N° 57/16**, del Concejal Federico Franco Troche, Presidente de la Comisión Especial para el Estudio de Leyes en el Congreso Nacional, mediante la cual pone a conocimiento del Pleno la conformación de la mencionada comisión y el día y la hora establecida para las sesiones ordinarias.  
**ARCHIVO – Nota 29/01/16**
9. **N° 58/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, a través de la cual informa la conformación y el día y la hora fijada para las reuniones ordinarias de la referida comisión.  
**ARCHIVO – Nota 29/01/16**
10. N° 59/16, de los Representantes de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté” y todas las comisiones vecinales que la componen, a los efectos de manifestar la satisfacción con las gestiones emprendidas por el Defensor Municipal, Tomás Fretes.
11. N° 60/16, de la Sra. Pamela Inés Escobar de López, a través de la cual solicita el arrendamiento de un lote municipal inscrito en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 15.744, con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1063-26, del Distrito de Santísima Trinidad.
12. N° 61/16, de la Sra. Pamela Inés Escobar de López, quien solicita la revocación del contrato de compra venta de un inmueble municipal adjudicado al Sr. Baudelio Báez Fernández, en virtud de la Resolución JM/N° 567/96.
13. N° 62/16, de los Presidentes de Comisiones Vecinales del área de acción del Centro Municipal N° 7 “Marangatú”, mediante la cual solicitan la continuidad del Sr. Víctor Lucas Zelada Maldonado como Jefe del mencionado Centro Municipal, considerando la excelente gestión emprendida desde su asunción hasta la fecha.
14. N° 63/16, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “De Simplificación de Trámites Administrativos para la Protección del Ciudadano ante el Exceso de Burocracia en la Administración”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
15. **N° 64/16**, de la Abog. Gladis Fischer Martínez, Vice Defensora Municipal, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones encargadas, proceda a la verificación y el despeje del espacio público (Pasillo 3) ubicado en el Asentamiento Cerro León del Barrio Republicano, conforme se ilustra en el plano de loteamiento adjunto e informe de lo actuado tras el proceso correspondiente.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 100/16 - Nota 01/02/16 (copia)**

16. N° 65/16, de Víctor A. Poletti G., Presidente del Consejo de Coordinadora de Comisiones Vecinales, a través de la cual comunica que en la Sesión del día jueves 28 de enero del año en curso, se ha resuelto, por unanimidad, dar respaldo al Sr. Tomás Fretes, Defensor Municipal.
17. N° 66/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual comunica el dictamamiento de la Resolución DNCP N° 163/16, por la cual se resolvió, entre otras cosas, dar por concluida la investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 15/14, para la Adquisición de Camiones Compactadores, convocado por la Municipalidad de Asunción ID N° 279.747.
18. N° 67/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual notifica la apertura de la Investigación Preliminar surgida a partir de la denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante, referida al procedimiento de Contratación Directa para la Adquisición de Relojes Biométricos facial para control de marcación y asistencia para la Municipalidad de Asunción, convocada por la Municipalidad de Asunción (ID N° 303.355), a través de la Nota DNCP/DJ N° 340/16.
19. N° 68/16, de representantes de la Comisión Fílmica de Asunción (COFILMA), a través de la cual solicita el otorgamiento, a la Dirección General de Cultura y Turismo, de la propiedad del dominio público dejada en concepto de plaza y edificio público perteneciente a la Municipalidad, ubicado en la calle Luis María Argaña y Agustín Pio Barrios, del Barrio Manorá, para que sea sede del Centro Cultural de Artes Escénicas y Audiovisuales de Asunción, de la COFILMA y de la Dirección del Audiovisual. Asimismo solicita que la Municipalidad se encargue del mantenimiento correspondiente de dicho bien municipal.
20. **N° 69/16**, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual remite fotocopia de la nota presentada por Víctor Manuel Montiel, Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, de los Barrios Mbocayaty, Salvador del Mundo y Madame Lynch, quien solicita que se incluya el asfaltado de la calle Overava, desde Primer Presidente hasta Juan Manuel Iturbe, en el listado de calles alternativas a ser asfaltadas.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 101/16 – Nota 01/02/16 (copia)**
21. **N° 70/16**, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual se hace eco de Jacinto Gómez, quien solicita ayuda para la reconstrucción del muro de contención ubicado a la vera del Arroto Paraguari, que fuera arrastrado por el raudal y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus dependencias correspondientes, proceda a la verificación y posterior reconstrucción del referido muro.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 102/16 – Nota 01/02/16 (copia)**
22. N° 71/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita su incorporación como integrante de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
23. N° 72/16, de la Lic. Leticia Agüero, Directora del Área Educativa N° 4 – Capital, a través de la cual solicita la provisión de muebles, como escritorio, modulares, mesas, sillas, etc., para la Escuela Luis Alberto de Herrera.
24. N° 73/16, del Ing. César Cañete, a través de la cual solicita la modificación de la categorización de un terreno ubicado sobre la calle Dr. Hassler entre Nudelmann y Alas Paraguayas, de manera a posibilitar la construcción de un edificio en el mismo.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 121/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita dar paso, por los canales correspondientes, a la Declaración de Emergencia Municipal por dengue, chikungunya y zika, considerando la declaración de alerta epidemiológica por enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti y, derivar la misma a la Intendencia Municipal, a fin de que proceda de manera inmediata a la realización de mingas ambientales, así como también, campañas de concienciación en los diversos barrios de la Ciudad de Asunción.

**\*Recomendación: “DECLARAR Emergencia Municipal por la declaración epidemiológica de enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti tales como el Dengue, la Chikungunya y Zika. ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal dar paso a los canales correspondientes para que procedan de manera inmediata a la realización de mingas ambientales, así como también campañas de concienciación en los diversos barrios de la Ciudad de Asunción”.**

**RESOLUCION JM/N° 70/16 – Minuta 25/01/15**

2. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.031/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 7.180/14, por la cual se deniega la solicitud de terreno municipal, presentada por María Ester Miño de Mancuello.

**\*Recomendación: “Art. 1°) RATIFICAR la Resolución JM/N° 7.180/14, de fecha 09 de julio de 2014, en todos y cada uno de sus términos por lo expuesto en el considerando del presente dictamen”.**

**RESOLUCION JM/N° 71/16**

3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 196/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Anastasio González Cabral y Shirley Marlene González Amarilla, sobre pedido de compra de terreno correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1404-25, con Finca N° 4.072, ubicado en la calle 9 y calle 2 Villa IPVU Botánico, del Distrito de Santísima Trinidad.

**\*Recomendación: “Art. 1°) REMITIR el Mensaje N° 196/2015 S.G. a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones notifique a la Señora Shirley Marlene González Cabral, a fin de que presente la autorización por escrito firmada por su madre y hermanos ante Escribano Público, en la que renuncian de este modo al derecho de solicitar el inmueble respecto a las mejoras, para su posterior adjudicación”.**

**RESOLUCION JM/N° 72/16 – Envió copia del mensaje**

4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 794/2015 S.G.** a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Maximina Benítez Vda. de Achucarro, sobre pedido de prosecución de pagos por un lote municipal, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0970-12, con Finca N° 4.325 del Distrito de Santísima Trinidad.

**\*Recomendación: “Art. 1°) REVOCAR la Resolución HJM/N° 15.627/84, de fecha 15 de noviembre de 1984, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen”.**

**RESOLUCION JM/N° 73/16**



5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 289/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Narciso López, sobre pedido de autorización para transferencia de derechos y acciones a favor de Diana Noemí Fretes, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1095-09, con Finca N° 10.867 del Distrito de La Recoleta ubicado en la calle Mascoi esquina Chamacoco del Barrio San Pablo.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) **REVOCAR** el inciso a) del Art. 1º, de la Resolución JM/N° 540/97, de fecha 13 de octubre de 1997, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; Art. 2º) **CEDER EN ARRENDAMIENTO** a favor de la señora **DIANA NOEMÍ FRETES**, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-1095-09, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 10.867 del Distrito de La Recoleta, cuyas dimensiones, linderos y superficies e detallan a continuación:

**AL NORTE:** mide 16,097 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral N° 14-1095-10.

**AL SUR:** mide 15,618 mts., y linda la calle Maskoi.

**AL ESTE:** mide 13,758 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1095-08

**AL OESTE:** mide 14,259 mts., y linda con la calle Chamacoco.

**SUPERFICIE:** 221,9980 ms<sup>2</sup>”.

**RESOLUCION JM/N° 74/16**

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.113/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Andrea Vicenta Zalazar, sobre pedido de adjudicación de un lote municipal ubicado en el Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en las calles Sgto. Benítez casi Tte. Pino González del Barrio Mbocayaty.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) **DEVOLVER** el Mensaje N° 1.113/15 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal a fin de que, a través de la Unidad de Tierras dependiente de la Dirección de Participación Ciudadana, se ratifique en uno de los certificados de Necesidad Social expedidos, el de fecha 8 de agosto de 2011 o el de fecha 10 de setiembre de 2011 y remitir a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.

**RESOLUCION JM/N° 75/16 – Envió copia del mensaje**

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.057/2015 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite los expedientes de Juan Manuel Martínez Mármol, Federico Domínguez Moreira, Antonio Ramón Ruíz Díaz Forcado, Cirilo Andrés Ortiz y Wilfrido Raúl Caballero Vega, sobre pedidos de informes de los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 14-1141-07 (matriz), 14-1141-08/09/10, con Finca N° 12.409 del Distrito de La Recoleta, ubicado en la Calle Padre Bernabé Colman y Dr. Caballero del Barrio Ycuá Sati.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) **RECHAZAR** el pedido solicitado por los Señores Juan Manuel Martínez Mármol, Federico Domínguez Moreira, Antonio Ramón Ruíz Díaz Forcado, Cirilo Andrés Ortiz y Wilfrido Raúl Caballero Vega, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; y Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones inicie los trámites tendientes a la recuperación del lote en cuestión”.

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.297/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Delicia Delvalle Cubilla, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (Parte), con Finca N° 4.072 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Epopeya Nacional y Santa Lucía del barrio Puerto Botánico.





**\*Recomendación:** “Art. 1º) DENEGAR la solicitud presentada por la Señora DELICIA DELVALLE CUBILLA, atendiendo las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen; y Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.

**RESOLUCION JM/Nº 77/15**

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.227/2014 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ, sobre pedido de reconsideración para la exoneración del pago por canon en concepto de uso de un terreno municipal, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (parte), con Finca N° 4.072 (parte), ubicado en la Calle Epopeya Nacional y Playa del Río Paraguay, Tierras del Jardín Botánico del Distrito de Santísima Trinidad.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) REVOCAR la Resolución JM/Nº 3.579/12, de fecha 5 de setiembre de 2012, considerando la mora en el cumplimiento de la obligación de pago, como así mismo el incumplimiento de lo establecido en el Artículo 5º de la Resolución mencionada; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones, inicie los trámites pertinentes para el cobro compulsivo del monto adeudado por el recurrente, con los recargos correspondientes”.

**RESOLUCION JM/Nº 78/16**

10. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.326/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación, la modificación de la Resolución JM/Nº 9.524/15, por la cual se autoriza al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para las obras “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE EDUCACIÓN VIAL EN LA PLAZA VALINOTTI”, en lo referente a la modalidad, debiendo ser Ad Referéndum.

**\*Recomendación:** “MODIFICAR la Resolución N° 9.524/2015, de fecha 14 de octubre del 2015, en su Art. 1º que expresa: “...**Art. 1º:** Autorizar al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para las Obras CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE EDUCACIÓN VIAL EN LA PLAZA VALINOTTI .... MODIFICANDO POR: Autorizar al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional- Ad. Referéndum”, según lo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas según Memorándum N° 836/2015 y aprobado por Resolución N° 3.002/2015 I.”.

**RESOLUCION JM/Nº 79/16**

11. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.218/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FRANCISCO RUBEN SANTACRUZ TOLEDO, sobre regularización de unificación de lotes, fraccionamiento y anexión.

**\*Recomendación:** “1º- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes internos, Fraccionamiento y Anexión de los lotes individualizados con la Ctas. Ctes Ctrales. Nros. 15-0178-01 y 15-0178-09 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 6.360/13 y de la Res. 283/15 D.C.M., del 30/11/15; y 2º-ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 inc. f de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” texto modificado por la Ley N° 5.346/14 en relación a la transferencia del ensanche de la Avda. Santísima Trinidad”.

**RESOLUCION JM/Nº 80/16**



12. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.173/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 9.589/15, por la que se devolvió la regularización de unificación de lotes internos, solicitado por Luis Alberto Martínez Sabe, tramitado en el Expediente N° 21.109/14.

**\*Recomendación:** “1°: RATIFICAR la Resolución JM/N° 9.589/15, en el sentido de devolver estos autos a la Intendencia a fin de proceder a la corrección de los planos, planillas y Resolución D.C.M. N° 201/15 excluyendo el vocablo fraccionamiento de los mismos”.

**RESOLUCION JM/N° 81/16 – Envió copia del mensaje**

13. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.194/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Zein Abdein Mohamad Barakat, sobre proyecto de unificación.

**\*Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes Ctrales. Nros. 14-0439-21, 14-0439-30 y 14-0439-31, presentados a través del Expediente N° 12.808/14 y de acuerdo a las constancias de la Res. N° 276 D.C.M del 26/11/15”.

**RESOLUCION JM/N° 82/16**

14. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.321/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente a nombre de Inversora Nanawa S.A., sobre regularización de unificación de inmuebles.

**\*Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de inmuebles internos del lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0545-16 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 13.885/15 y de la Res. 290/15 D.C.M., del 07/12/15”.

**RESOLUCION JM/N° 83/16**

15. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.328/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Tomasa Penayo, sobre regularización de unificación.

**\*Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales internas del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0487-05 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 15.171/15 y de la Res. N° 301/15 D.C.M., del 15/12/15”.

**RESOLUCION JM/N° 84/16**

16. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.169/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Pank Gerold Hans, sobre proyecto de proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes Ctrales. Nros. 14-0020-15 y 14-0020-05 presentados a través del Expediente N° 9.918/13 y de acuerdo a las constancias de la Res. N° 273 D.C.M., del 13/11/15”.

**RESOLUCION JM/N° 85/16**

17. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.323/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Martina Gamarra de Cañete, sobre proyecto de fraccionamiento.

**\*Recomendación:** “1°- DEVOLVER a la Intendencia Municipal la presente tramitación derivada a través del Mensaje N° 1.323/15 S.G., a fin de informar por el Dpto. de Fiscalización de Obras el cumplimiento de la adecuación de la ochava planteada por la Resolución N° 26 AP/R del 22/01/15”.

**RESOLUCION JM/N° 86/16 – Envió copia del mensaje**

18. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.179/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente del Arzobispado de Asunción, referente a la Resolución JM/N° 9.588/15, por la que se devuelve el Proyecto de Fraccionamiento derivado por el Mensaje N° 779/15 S.G., a fin de clarificar el error en el pago del impuesto al fraccionamiento de acuerdo a los términos de la Nota ME/N° 3.088/15, presentado por el Topógrafo Roberto Amarilla.

**\*Recomendación:** “1°: RATIFICAR la Resolución JM/N° 9.588/15, en el sentido de devolver estos autos a la Intendencia a fin de proceder a su derivación a la Dirección de Asuntos Jurídicos para atender el pedido tramitado a través de la Nota ME/N° 3.088/15 de forma a clarificar la correspondencia sobre la imputación correcta del pago al impuesto al fraccionamiento”.

**RESOLUCION JM/N° 87/16 – Envió copia del mensaje**

19. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.195/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Myriam Graciela Candia de Aguiar, sobre proyecto de fraccionamiento.

**\*Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-1044-18 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 40.289/14 y de la Res. 248/15 D.C.M., del 26/11/15; y 2°- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 inc. f de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” texto modificado por la Ley N° 5346/14 en relación a la transferencia del ensanche de la Avenida Dr. Fernando de la Mora y de la calle Avalos Sánchez”.

**RESOLUCION JM/N° 88/16**

20. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.334/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Robeci Moreira de Carvalho, sobre regularización de unificación de lotes.

**\*Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de lotes del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0258-15 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 22.659/15 y de la Res. 299/15 D.C.M., del 11/12/15”.

**RESOLUCION JM/N° 89/16**

21. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.220/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Emilio Javier Brizuela Benítez, sobre proyecto de unificación de



Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes Ctrales. Nros. 14-0596-05 y 14-0596-06 presentados a través del Expediente N° 23.048/15 y de acuerdo a las constancias de la Res. N° 226 D.C.M del 01/12/15; y 2°- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la corrección de la Res. N° 226/15 D.C.M, los planos y planillas correspondientes en el sentido de aclarar la dirección correcta del inmueble que deberá decir: Juan Netto esquina Panambi Vera”.**

**RESOLUCION JM/N° 91/16**

22. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.120/2015 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Zunilda Francisca Ramos de Lovera, sobre regularización de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes Ctrales. N° 11-0200-17 y 11-0200-23 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 27.836/13 y de la Res. 261/15 D.C.M del 04/11/15”.**

23. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.095/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 9/15, referente a la Minuta ME/N° 5.081/15, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice una fiscalización en los diferentes barrios de la ciudad capital y, en especial, en los alrededores del Shopping del Sol, ubicado en el Barrio Villa Guaraní, para que, en caso de constatar el incumplimiento de la Ordenanza N° 426/2014, aplique las sanciones correspondientes a los encargados o representantes, con cargo de informar a la Junta Municipal el resultado del mismo.

**\*Recomendación:** “1°) **TOMAR nota del Mensaje N° 1.095/2015, y remitir al archivo de la Corporación y 2°) COPIA de lo resuelto con sus antecedentes a la autora de la minuta”.**

**RESOLUCION JM/N° 92/16**

24. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.260/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.771/15, referente a la Minuta ME/N° 6.139/15, de los Concejales Presidente Hugo Ramírez y de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos, en la que solicitaban a la Intendencia Municipal la concreción de un Acuerdo entre la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C) para la realización de una catalogación del Parque Guazú.

**\*Recomendación:** “**DEVOLVER el Mensaje N° 1.260/2015, a la Intendencia Municipal a fin de informar el avance de las gestiones mencionadas en el Memorándum UATA N° 89/2015”.**

**RESOLUCION JM/N° 93/16 – Envío copia del mensaje**

25. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente con relación a la **Nota ME/N° 07/15** de representantes de la Asociación de Vecinos y Amigos del Parque Carlos Antonio López, a través de la cual expresan sus congratulaciones a los miembros de la Junta Municipal, por haber sido electos como representantes de la ciudadanía asuncena; asimismo, se ponen a disposición para continuar en la tesonera misión de



buscar la preservación del medio ambiente y el progreso de la comunidad, a través de una ardua tarea de cogestión y apoyo interinstitucional.

**\*Recomendación: “TOMAR CONOCIMIENTO de la Nota ME/Nº 07/15 y remitir al archivo de la corporación”.**

**RESOLUCION JM/Nº 94/16 – Nota 28/12/15**

26. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera con relación al **Mensaje Nº 584/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 4.268/15, referente a la Minuta ME/Nº 5.506/15, del Concejal Félix Ayala, en la que hacía referencia a la situación de vendedores en la Costanera.

**\*Recomendación: “Art. 1º Tomar Nota y Remitir el Mensaje Nº 584/15 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y Art. 2º Encomendar a la Intendencia Municipal remita la planilla actualizada del censo de vendedores ambulantes que trabajan en la Costanera”.**

**RESOLUCION JM/Nº 95/15**

27. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación a la **Minuta ME/Nº 6.027/2015**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que hacía referencia a cantidad de visitantes que al día recibe la Avda. Costanera de Asunción, quienes, reclaman su disconformidad con el cobro para utilizar los baños en el lugar.

**\*Recomendación: “Solicitar a la Intendencia Municipal un circunstanciado informe sobre la concesión de servicio de utilización de los baños instalados en la Costanera de Asunción, denominado José Asunción Flores”.**

**RESOLUCION JM/Nº 96/16 – Minuta 17/08/15**

28. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación a la **Nota ME/Nº 3.080/2015** de Marcelo Rolón y Alex Hshie, Presidente y Vicepresidente “Pro RC Costanera”, a través de la cual presentan el Proyecto para Pista de Buggy’s a Radio Control escala 1/8 en la Costanera de la Ciudad de Asunción. Asimismo, solicitan el permiso correspondiente para el usufructo del espacio público de la Costanera de Asunción para la implementación de dicho proyecto.

**\*Recomendación: “Solicitar a la Intendencia Municipal un informe detallado sobre la factibilidad del proyecto solicitado desde el punto de vista técnico y financiero”.**

**RESOLUCION JM/Nº 97/16 – Nota 23/09/15**

29. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación al **Mensaje Nº 1.248/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/Nº 7.442/14, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal a hacer las gestiones pertinentes para calcular y realizar el proyecto ejecutivo final de compuertas y estaciones de bombeo para la Avda. 1 (entre el Puerto de Asunción y la Avda. General Santos) y 2 ( Bañado Norte entre la Avda. General Santos y la Avda. Primer Presidente) en la brevedad y en la medida de lo posible con los mismos recursos previstos por el FOCEM, solicitándole a este fondo una pequeña reprogramación de tales fondos.

**\*Recomendación: “Tomar Nota y Remitir el Mensaje Nº 1.248/15 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta la inviabilidad del proyecto desde el punto de vista legal del considerando teniendo en cuenta el Art. 35 – Gastos no elegibles del reglamento del FOCEM”.**

**RESOLUCION JM/Nº 98/16**

30. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al **Mensaje Nº 1.258/15**



**S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.688/15, referente a la Minuta ME/N° 6.035/15 del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, dé respuesta e informe respecto a la utilización de los fondos del FONACIDE.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado sobre los ítems 3 y 5 de la Minuta ME/N° 6.035/2015, del Concejal Víctor Ramón Ortiz; recomienda al plenario remitir al archivo de la Corporación”.**

**RESOLUCION JM/N° 99/16**

**\* MINUTAS:**

1. **N° 148/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a verificar, controlar y elevar un informe de los comercios y establecimientos que no cumplan con la Ordenanza N° 5/11, por la cual se exige la habilitación de sanitarios (baños) en los locales, instituciones, establecimientos y otros lugares y sitios de concurrencia pública asidua.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 106/16 – Minuta 27/01/16 (copia)**
2. N° 149/16, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, a través de las vías correspondientes, remita un informe pormenorizado respecto a los viajes concedidos durante el periodo 2014 – 2015. Además, solicita que se precise la información respecto a si se cumplieron con los requerimientos establecidos en la reglamentación correspondiente.
3. N° 150/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación Legislativa, modificar la Ordenanza N° 43/94, que establece el plan regulador de la ciudad y modificar su uso del suelo a “AR3A”, en el sentido que rige actualmente la zona del Barrio Villa Morra, específicamente a los lotes con frente sobre la calle Cruz del Defensor, desde Alfredo Seiferheld, hasta la calle Pacheco, zona actualmente vigente como Área Residencia “AR2B”.
4. **N° 151/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, se proceda a la instalación de carteles de “Prohibido arrojar basura”, detrás del Club 3 de Noviembre del Barrio San Pablo.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 107/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
5. **N° 152/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Cacique Caracará, desde la calle Pycasú, hasta la calle Chamacoco.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 108/16 – Nota 01/02/16 (copia)**
6. **N° 153/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de las calles Quebracho y Mburukujá, puesto que en lugar existe cantidad de malezas y basuras acumuladas.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 109/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
7. **N° 154/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, brinde una opinión sobre el Proyecto de Ordenanza sobre el “Programa sustitución de bolsas y/o contenedores no biodegradables de Asunción” y vea la posibilidad de su implementación. Se adjunta el citado Proyecto.



- NOTA REMITIDA JM/N° 110/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
8. **N° 155/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de los vecinos de la zona de la Plaza Italia, quienes solicitan mayor iluminación en la misma o en todo caso que se gestione ante la ANDE el pedido formulado por los mismos.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 111/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
9. **N° 156/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones pertinentes, tome los recaudos necesarios para la investigación de los hechos denunciados por vecinos del Barrio San Vicente, quienes denuncian que el Señor Gustavo López, con domicilio en Santo Domingo 1.855 entre Perú y Battilana, utiliza un vehículo municipal para fines particulares y de llegar a comprobarse, aplique las sanciones que correspondan.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 112/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
10. **N° 157/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, verifique la situación del Cementerio de la Recoleta y adecue el lugar teniendo en cuenta la Ordenanza N° 26.104/90, con relación a la adecuación de las construcciones para los impedidos físicos y los locales obligados a la aplicación de dichas normas.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 113/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
11. **N° 158/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, verifique el estado en que se encuentran las instalaciones eléctricas en plazas, paseos y demás predios municipales, a fin de evitar accidentes y conexiones clandestinas.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 114/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
12. **N° 159/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a verificar los estadios de fútbol y si los mismos cumplen con las exigencias municipales conforme a la Ordenanza General de la Construcción N° 26.104/90.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 115/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
13. **N° 160/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a señalar la franja peatonal y el reductor de velocidad sobre la calle 3ª Proyectada y Paraguairí, frente a la Escuela Perpetuo Socorro.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 116/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
14. **N° 161/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a verificar los edificios en etapa de construcción y que cuenten con grúas u otros equipos similares para el transporte de materiales, a fin de determinar las condiciones estructurales y de seguridad en cuanto al montaje de los mismos y si cumplen con las exigencias municipales, conforme a las ordenanzas vigentes.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 117/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
15. **N° 162/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del empedrado, limpieza y retiro de basuras de la calle 36 Proyectadas y Tte. Cantaluppi, puesto que el lugar se ha convertido en un mini vertedero de basuras.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 118/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**



16. **N° 163/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a culminar el recapado del asfalto de las calles 11 de Setiembre y 32 Proyectadas, debido a que dicha arteria es transitada constantemente por alumnos de la Universidad Católica de Asunción y los mismos necesitan calles alternativas para acceder a dichas zonas debido al congestionamiento vehicular.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 119/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
17. **N° 164/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y reparación de bancos de la Plaza “La Amistad”, ubicada en la calle Ana Díaz c/ Pozo Favorito, puesto que se encuentra en mal estado, debido a personas inescrupulosas que arrojan basuras que contaminan dicho predio.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 120/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
18. **N° 165/16**, del Presidente y de concejales miembros de la Comisión Asesora de Legislación, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que remita un informe detallado de los Convenios firmados y homologados por la Junta Municipal en los años 2012 al 2015, ya sean estos convenios firmados y homologados, convenios marco de cooperación interinstitucional y cartas de compromiso, que contemple los beneficios positivos o resultados o negativos de los mismos. Además, solicita que la Comisión de Seguimiento de Cumplimiento de Ordenanzas realice el seguimiento de todos los convenios firmados y homologados en los años 2012 al 2015 e informe a la Comisión de Legislación, en un plazo no mayor a treinta días.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 121/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
19. **N° 166/16**, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección encargada, realice la verificación y reparación del puente ubicado sobre Capitán Figari y 27 Proyectadas, que según denuncias, tiene las bases muy deterioradas y esto constituye un peligro para los transeúntes y vehículos que circulan por dicho puente.  
**RESOLUCION JM/N° 103/16 – Minuta 01/02/16**
20. **N° 167/16**, del Concejal Víctor Ortiz, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección encargada, remita un informe respecto a la situación actual de los trabajos de reparación y/o mantenimiento del puente ubicado en 25 Proyectadas y Arroyo Ferreira.  
**RESOLUCION JM/N° 104/16 – Minuta 01/02/16**
21. **N° 168/16**, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección encargada, fiscalice la situación de la vereda del Club General Caballero, ubicado en Tte. Claudio Acosta y Calle 26, de Zeballos Cué, puesto que en el lugar, según denuncias de los vecinos, existe un registro de cloaca abierto, con una dimensión de 2 x 2 de diámetro, aproximadamente, que emana los desperdicios cloacales por la vereda, con la consabida consecuencia.  
**RESOLUCION JM/N° 105/15 – Minuta 01/02/16**
22. **N° 169/16**, del Concejal Víctor Ortiz, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General encargada, presente un informe sobre lo recaudado en concepto de entradas a los diferentes lugares del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción y el mecanismo de control utilizado, así como el destino de dicha recaudación. Además, solicita un informe respecto a si los baños están concesionados a alguna empresa y notifique de esta irregularidad, teniendo en cuenta lo insalubre de los mismos y que proceda a la verificación y mantenimiento de los paseos y camineros.  
**RESOLUCION JM/N° 106/16 – Minuta 01/02/16**





23. **N° 170/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de la Policía Municipal, proceda a devolver a la Plaza Defensores del Chaco, ubicada en la calle Tavapy y Tarumá, del Barrio Nazareth, su uso habitual y también que asigne un nuevo policía municipal en el lugar, para proceder a su recuperación.  
**RESOLUCION JM/N° 107/16 – Minuta 01/02/16**
24. **N° 171/16**, del Concejal Carlos Arregui, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal, la licitación del itinerario de transporte público que beneficie la zona de la Avda. Santísima Trinidad y Sacramento, en las inmediaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 122/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
25. **N° 172/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual hacen referencia al Consejo de Gestión del Centro Histórico de Asunción y, en ese sentido, solicitan cuanto sigue: 1) Encomendar a la Intendencia Municipal nombrar a 3 representantes para conformar el referido consejo, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 267/09; 2) Encomendar a la Mesa Directiva la designación de los miembros de este cuerpo legislativo para la integración del consejo, en coordinación con los presidentes de las comisiones asesoras establecidas en la Ordenanza N° 267/09; y, 3) Establecer un plazo de 15 días para la convocatoria a la primera sesión del Consejo de Gestión del CHA, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 267/09, así como lo establecido en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Revitalización del Centro Histórico de Asunción (CHA).  
**RESOLUCION JM/N° 108/16 – Minuta 01/02/16**
26. **N° 173/16**, del Concejal Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Obras, incluya la calle Florencio Villamayor e/ Mompox y Pasillo Andrés Rolón del Barrio Ricardo Brugada, en el cronograma de reparación de calles con pavimento asfáltico.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 123/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
27. **N° 174/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de la denuncia de un personal de fumigación, quien manifiesta la falta de equipos para realizar trabajos de fumigación y, en ese sentido, solicita urgir a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, brinde una rápida solución a lo planteado e informe de lo actuado a esta Junta Municipal, en un plazo no mayor a 8 días, considerando la declaración de alerta epidemiológica por dengue, chikungunya y zika en todo el país.  
**RESOLUCION JM/N° 109/16 – Minuta 01/02/16(copia)**
28. **N° 175/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al estudio de la colocación de un vallado de contención a ser emplazados en las veredas de escuelas, guarderías y demás instituciones de la ciudad, que cuenten con una masiva concurrencia de niños y adolescentes, a fin de resguardar la integridad física de los mismos.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 124/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
29. **N° 176/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, proceda a llevar a cabo la Campaña Planta un Árbol en tu Vereda, que involucre a los vecinos de los diferentes barrios, según se plantea en la minuta de referencia.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 125/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**



30. N° 177/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, estudie la posibilidad de implementar una comunicación planteada en la presente minuta, referente a la recolección de basuras y vertederos clandestinos.  
**RESOLUCION JM/N° 109/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
  
31. N° 178/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual peticona a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, ejerza un amplio control a los denominados motocarros, acerca de las condiciones en que trasladan a personas menores sin las medidas de seguridad, así como la explotación infantil que sufren los niños; y que a través de la Policía Municipal se aplique un especial control a esta actividad, en atención a lo expuesto en la presente minuta.  
**RESOLUCION JM/N° 109/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
  
32. N° 179/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de las veredas y espacios peatonales sobre la calle Rocío Cabriza e informe de lo actuado a esta Corporación, en un plazo no mayor a 15 días.  
**RESOLUCION JM/N° 109/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
  
33. N° 180/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción brinde una pronta solución en cuanto a los siguientes puntos: 1) La inmediata reparación de todas las cajas que sostienen los cables eléctricos; 2) El cambio y mantenimiento general de todas las conexiones eléctricas de la Terminal de Ómnibus; y, 3) Informe de lo actuado en un plazo no mayor a ocho (8) días.  
**RESOLUCION JM/N° 115/16 – Minuta 01/02/16**
  
34. N° 181/16, de los Concejales Carlos Arregui y Elvio Segovia, a través de la cual solicitan que se exonere el pago en concepto de multa por mora, a los permisionarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción, durante el tiempo que lleve el proceso de estudio, modificación y promulgación de la Ordenanza Tributaria.
  
35. N° 182/16, de los Concejales Carlos Arregui y Rodrigo Buongermini, en carácter de Presidente y Miembro de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, por medio de la cual hacen referencia a los 27 años del derrocamiento de la Dictadura Militar encabezada por el General Alfredo Stroessner y a la instalación de un nuevo periodo en la vida institucional del Paraguay independiente y soberano y, en ese sentido, solicitan al Pleno la aprobación de un pronunciamiento referente a la conmemoración del 3 de febrero. Se adjunta proyecto de declaración.  
**RESOLUCION JM/N° 110/16 – Minuta 01/02/16**
  
36. N° 183/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual trasmite la denuncia recibida de la Empresa Honey S.A., por nota de fecha 29 de enero de 2016, la que manifiesta que desde hace tiempo no cuentan con el servicio de recolección de residuos, a pesar de cumplir con sus obligaciones tributarias, además de denunciar que los encargados de proveer el servicio han solicitado beneficios indebidos al contribuyente; por todo lo expuesto, solicita que el Ejecutivo Municipal diligencie todas las medidas necesarias para concretar el servicio de recolección de residuos de la Empresa Honey S.A., y abrir una investigación, a los efectos de identificar a los responsables de las conductas indebidas referidas en la minuta.  
**RESOLUCION JM/N° 111/16 – Minuta 01/02/16**



37. **N° 184/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita la adhesión a la campaña lanzada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) de erradicar en Paraguay la práctica de explotación infantil doméstica conocida como criadazgo y todo tipo de violencia, con la implementación de políticas locales a favor de la población infantil y las mujeres; en ese sentido, expone una serie de propuestas a ser desarrolladas por la Intendencia Municipal, solicitando además, de la remisión de un informe, acerca de los planes y programas en materia de políticas municipales integrales en la erradicación del criadazgo y todo tipo de violencia en nuestro municipio, en un plazo de 15 días.  
**RESOLUCION JM/N° 112/16 – Minuta 01/02/16**
38. **N° 185/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita cuanto sigue: 1) Reiterar a la Intendencia Municipal el pedido de “Desafectación de la tierra ubicada en el Barrio Las Mercedes de Loma Pytá”, solicitada a través de la minuta ME/N° 3.284/13; 2) Encomendar a la Intendencia Municipal y su dirección correspondiente, informar en carácter de urgente, todos los antecedentes y estudios realizados, ajustadas a las leyes y ordenanzas vigentes para la desafectación de la Finca N° 203; y, 3) Informe al Pleno de lo solicitado, en carácter de urgente, en un plazo de 8 días.  
**RESOLUCION JM/N° 113/16 – Minuta 01/02/16**
39. **N° 186/16**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal los siguientes puntos: 1) Reiterar el pedido de desafectación de las tierras ubicadas en los Barrios de Viñas Cué, Santísima Trinidad y Santa Rosa de Loma Pytá, a favor de los pobladores que viven en ese territorio, presentado por Minuta ME/N° 5.348/15; 2) Informar en carácter de urgente, todos los antecedentes y estudios realizados, ajustados a las leyes y ordenanzas vigentes para la desafectación correspondiente, y; 3) Informe al Pleno de lo solicitado, en carácter de urgente, en un plazo de 8 días.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 126/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
40. **N° 187/16**, del Concejal Antonio Apuril, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe sobre la obstrucción de la vereda ubicada en la calle Epifanio Méndez Fleitas entre Yeruti y Montanaro del Barrio San Pablo, específicamente la cta. Cte. Ctral. N° 15-0353-06, en un plazo no mayor a 8 (ocho) días.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 127/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
41. **N° 188/16**, de los Concejales Elvio Segovia y Carlos Arregui, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal, la actualización de los datos de todas las casas comerciales, casas particulares y edificios, con relación a los costos de los impuestos municipales a pagar.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 128/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**
42. **N° 189/16**, del Concejal Augusto Wagner, quien solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección General de Obras Municipales, remita a la Junta Municipal un proyecto de recuperación de pavimentos con vida útil vencida con un cronograma y forma de financiamiento.  
**RESOLUCION JM/N° 114/16 – Minuta 01/02/16**
43. N° 190/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita la consideración de la propuesta expuesta en la minuta de referencia, en virtud al Art. 7° de la Ord. N° 208/2008 y otorgar al Campeón Nacional e Internacional de Kick Boxing, Francisco Javier Lefebvre Ramírez, la Medalla al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, en reconocimiento a su aporte al deporte de nuestro país.
44. N° 191, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual hace referencia a la importancia de la promoción de la Fauna y Flora Paraguaya que es impulsado por el Sistema Nacional



de Televisión, por lo que solicita encomendar a la Corporación Legislativa que realice los trámites necesarios en carácter institucional y declare de interés municipal el Programa Televisivo denominado “SNT al natural”, programa que semanalmente miles de compatriotas tienen acceso a la difusiones de materiales educativos sobre nuestros recursos naturales.

45. **N° 192/16**, de los Concejales Julio Ullón, Javier Pintos, Hugo Ramírez, Oscar Rodríguez, Orlando Fiorotto y Daniel Centgurión, a través de la cual se hacen eco de varios reclamos de grandes contribuyentes asuncenos, por la aplicación del concepto de grandes generadores, centrado en la categoría diferencial para las tasas de recolección de Residuos Sólidos y Disposición Final, según lo establece la Ordenanza General de Tributos para el año 2016, por lo que solicitan al Pleno que se revoque la Ordenanza General de Tributos y Otros Ingresos Municipales para el año 2016, específicamente en la citada aplicación, en los fundamentos del aumento desproporcionado y sin precedente, como asimismo, se considere a este sector a los efectos de su reclamo.

**RESOLUCION JM/N° 102/16 – Minuta 01/02/16**

46. **N° 193/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a la necesidad de realizar permanentemente el control y la fumigación en los centros educativos y plazas de nuestra ciudad, para evitar los criaderos del mosquito transmisor del dengue, por lo que solicita que la Intendencia Municipal, en conjunto con el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA) proceda al control y a realizar la fumigación de los Centros Educativos y plazas de nuestra ciudad.

**NOTA REMITIDA JM/N° 129/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**

47. **N° 194/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que encare las medidas necesarias para que la Policía Municipal de Tránsito realice el control y verificación correspondiente a los vehículos que prestan servicios de Transporte Escolar, en atención al inicio del año lectivo y a fin de garantizar el cumplimiento de las normas vigentes.

**NOTA REMITIDA JM/N° 130/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**

48. **N° 195/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que hace referencia al estado de abandono en que se encuentra el Cementerio del Este, por lo que solicita a la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a tomar las medidas necesarias para proceder de forma urgente a la limpieza del predio, como asimismo, que tome las medidas para brindar seguridad para las personas que visitan el lugar.

**NOTA REMITIDA JM/N° 131/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**

49. **N° 196/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que alude al inicio del año lectivo en Escuelas y Colegios de la capital, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que, la Dirección de Tránsito y la Policía Municipal de Tránsito, realice los controles en las instituciones educativas que se encuentran sobre calles y avenidas principales, en el horario de entrada y salida de alumnos, para facilitar el cruce de los mismos.

**NOTA REMITIDA JM/N° 132/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**

50. **N° 197/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Carmelitas, específicamente, de la calle Federación Rusa y la Avda. Augusto Roa Basto, frente al Banco Central del Paraguay, por la existencia de un predio en total abandono, que contribuye a la proliferación de mosquitos y alimañas, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que de manera urgente, proceda a la limpieza del predio en cuestión.

**NOTA REMITIDA JM/N° 133/16 – Minuta 01/02/16 (copia)**

51. **N° 198/16**, de los Concejales Rodrigo Buongermi y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitan que la Junta Municipal se constituya en comisión, a los efectos de



aprobar una ordenanza por la que se modifique parcialmente la ordenanza tributaria vigente y se concedan los descuentos por pago puntual de tributos, correspondientes al ejercicio fiscal 2016 para los meses de febrero (7%), marzo (6%) y abril (5%), así como la exoneración del 100% del pago de multas, intereses y demás recargos agregados de los tributos por el mes de abril sobre los tributos correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

**\* INFORME:**

1. **Nº 02/16**, del Concejal Federico Franco Troche, en su carácter de Presidente de la Comisión de Investigación y Atención Integral de la Problemática del Caso Ycuá Bolaños, a través de la cual remite informe de la reunión de la Mesa de Trabajo “Articulación Ycuá Bolaños”, que integra en representación de la Junta Municipal, realizada el 27 de enero en la Secretaría Nacional de Cultura, con relación al “Concurso Nacional de Ideas para el Sitio de la Memoria Ycuá Bolaños”.

**Archivo – Nota 01/02/16**

**La minuta verbal del Concejal Martín Arévalo**, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha (03/02/16).

Que, en su intervención, el Concejal Martín Arevalo hace referencia al despido masivo del funcionarios que fuera dispuesto por la Intendencia Municipal y; en ese sentido, alude a una serie de denuncias que le fueron acercadas por varios funcionarios afectados por dicha medida, entre los cuales se encontrarían personal embarazadas, con reposo médico y enfermedades graves, como asimismo, funcionarios contratados hace varios años por la Administración Municipal, sin embargo, igual han sido cesados en sus funciones; motivo por el cual solicita que la Intendencia Municipal, estudie, caso por caso, cada uno de ellos, de manera a evitar despidos injustificados que, en un futuro, puedan perjudicar las arcas municipales.

**RESOLUCION JM/Nº 100/16 – No envió copia de la minuta verbal**

La **minuta verbal del Concejal Ireneo Román**, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha (03/02/16).

Que, a través de la minuta de referencia, el citado concejal alude a la necesidad, que pudo constatar en la Terminal de Ómnibus de Asunción, de la falta de escalera mecánica en el lugar, situación que imposibilita el manejo de personas de edad o con discapacidad, como asimismo, solicita que se disponga de un mapa de la Ciudad de Asunción, en el espacio físico con buena iluminación para que turistas puedan utilizarlo como orientación.

**RESOLUCION JM/Nº 101/16 – No envió minuta verbal.**

La **Resolución JM/Nº 11/16 I.** de fecha 3 de febrero del año en curso, a través de la cual la Junta Municipal ha resuelto designar al Concejal Elvio Segovia, como miembro de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

**NOTA REMITIDA JM/Nº 103/16 – Envió copia de la Resolución**

La **Resolución JM/Nº 12/16 I.**, de fecha 3 de febrero del año en curso, a través de la cual la Junta Municipal ha resuelto designar como punto focal para la instancia de Coordinación entre la Junta Municipal y Secretaria Nacional de Cultura a las siguientes personas: 1) Concejal Arq. Federico Franco Troche, Presidente de la Comisión de Investigación y de Atención Integral a la Problemática del Caso Ycuá Bolaños; 2) Mirna Riquelme, Jefa de la Comisión de Investigación y de Atención Integral a la Problemática del Caso Ycuá Bolaños, por las razones expuestas en el considerando de la de la presente resolución; 3) Comunicar a la Secretaría Nacional de Cultura, a fin de responder a la Nota SNC/SG Nº 896/2015.

**NOTA REMITIDA JM/Nº 104/16 – Envió copia de la Resolución**

*Junta Municipal*



*Asunción*